En Ordizia siendo el **día 26 de noviembre de 2009** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN **ORDINARIA** con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Dn.Jose Miguel Santamaría Ezeiza

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. Alejandra Iturrioz Unzueta	Grupo PNV
Dn.Jon Txurruka Etxezarreta	Grupo PNV
Dña.Belén Maiza Urrestarazu	Grupo EA
Dn. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo PSE-EE(PSOE)
Dn. Jose J.Lopez Fernandez	Grupo PSE-EE(PSOE)
Dña.Mónica Marañón Basarte	Grupo PSE-EE(PSOE)

CONCEJALES AUSENTES:

Dña. Miren Auzmendi Urkiola	Grupo PNV
Dn.Iñigo Manrique Cía	Grupo PP
Dn.Iban Asenjo Garde	Grupo EA
Dn. Mikel Leunda Semperena	Grupo EB-Berdeak/Aralar

SECRETARIA ACCIDENTAL:

Dña. Ana Urkizu Kerejeta

INTERVENTOR:

Dn. José Luis Aranburu Otegi

INTERPRETE:

Dña.Izaskun Zubitur Iñarra.

INCORPORACIONES Y AUSENCIAS

ASUNTOS TRATADOS

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación del acta del Ayuntamiento Pleno celebrada el 22 de octubre de 2009.
..... **pág.4**
2.- Declaración día internacional contra la violencia hacia las mujeres.
..... **pág.5**
3.- Dación de cuenta de las modificaciones de crédito aprobadas mediante Decreto de Alcaldía.
..... **pág.5**
4.- Aprobación inicial de las bases reguladoras para otorgar subvenciones para el aprendizaje del euskera durante el curso 2009-2010.
..... **pág.9**
5.- Aprobación inicial de la modificación puntual del AIU 12 UPABI de las NNSS de Ordizia.
..... **pág.11**
6.- Dación de cuenta de la aprobación inicial del plan parcial del AIU 21 "AGARREA"
..... **pág.14**
7.- Dación de cuenta de la renuncia de Maialen Galparsoro.
..... **pág.15**

ASUNTOS TRATADOS POR VÍA DE URGENCIA:

INCIDENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS.

.- Solicitud de información sobre la fase de urbanización de carretera de Upabi.
..... **pág.18**

HORARIO

HORA INICIO: 8,10 horas. **HORA FINAL: 8.30 horas.**

Se da lectura al primer punto del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión de fecha 24 de julio de 2009.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2009.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 6 (PNV 3, EA 1, PSE-EE (PSOE) 2)
Votos en contra: 0
Abstención: 1 (La Sra.Marañón de PSE-EE (PSOE), por no haber estado en la sesión)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 2º punto del orden del día:

2.- Declaración institucional contra la violencia hacia las mujeres.

Propuesta

Con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, este año nos gustaría hacer hincapié en el hecho de que la violencia contra las mujeres tiene más manifestaciones de lo que a veces vemos. Y, de nuevo, nos gustaría poner el foco de atención en la gente joven y centrar la campaña en las jóvenes que sufren las consecuencias de la violencia sexista en nuestro Municipio.

El lema de la campaña de este año es BELDUR BARIK. Las jóvenes no nacen con miedo, sino que aprenden a tener miedo; por eso debemos dotarlas de recursos y ayudarles a identificar lo que las

hace vulnerables. Dando este paso, estamos trabajando en el camino de la prevención de la Violencia.

Porque además de en la violencia física, es necesario poner el foco de atención en la violencia simbólica: en aquélla que no se ve pero a través de la cual se construye el miedo en las mujeres. A través de este tipo de violencia las jóvenes aprenden que pueden vivir situaciones diferentes por el mero hecho de ser mujeres.

Tanto en nuestro Municipio como en el resto, existe una realidad que no podemos obviar: ¿cuántas veces, cuántas jóvenes han tenido que correr o cambiarse de acera, al escuchar pasos detrás de ellas, porque tenían miedo?; ¿cuántas veces se han visto obligadas a salir de un espacio público (un bar, el metro,) porque se han sentido violentadas sin saber cómo responder o con miedo ante la posible reacción del chico que tenían en frente?. En excesivas ocasiones, las adolescentes dejan de hacer cosas, ir al cine, a la playa, al monte, de vacaciones…por miedo de hacerlas solas. ¿Cuántas jóvenes de nuestro pueblo se han sentido humilladas o controladas por su pareja? ¿Cuántas se sienten obligadas a dar determinados pasos o actuar de una manera presionadas por sus parejas? ¿Cuántas se sienten desorientadas por lo que deben o no deben hacer por ser mujeres?
No podemos cerrar los ojos ante esta situación: es necesario dotar a las y los jóvenes de recursos para conocer, reconocer y poder cambiar nuestras actitudes y acciones frente a una violencia que ya se ha cobrado demasiadas víctimas.

El Ayuntamiento se compromete a desarrollar programas que doten a las chicas de los recursos necesarios para hacer frente a su vulnerabilidad y favorezcan su empoderamiento así como a trabajar con los chicos jóvenes para prevenir comportamientos sexistas y animarles a tomar un papel activo ante las agresiones.

Consciente de todo ello, este Ayuntamiento

ASUME EL COMPROMISO de desarrollar, en el ámbito de sus competencias y en aplicación de la legislación vigente, una política municipal activa, integral y coordinada a favor de la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres poniendo especial atención en la violencia contra las jóvenes y adolescentes, contando con la participación activa de éstas. Para ello, pondrá en marcha iniciativas que doten a las chicas de los recursos necesarios para hacer frente a su vulnerabilidad y favorezcan su empoderamiento, y asume el compromiso de trabajar con los jóvenes para prevenir comportamientos sexistas y animarles a tomar un papel activo ante las agresiones.

INVITA también a la ciudadanía y, de manera muy especial, a las chicas y chicos del municipio a participar activamente en los diferentes actos que se lleven a cabo con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Da cuenta del acto celebrado ayer 25 de noviembre en Barrena con motivo del día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.

En dicho marco y como todos los años se procede a la aprobación del texto propuesto para denunciar dicha violencia.

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (PNV 3, EA 1, PSE-EE(PSOE) 3)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

3.- Dación de cuenta de las modificaciones de crédito aprobadas mediante Decreto de Alcaldía.

El artículo 27.3 de la Norma Foral 21/2003 de 19 de Diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales de Gipuzkoa, establece la obligación de dar cuenta al Pleno de las modificaciones del Presupuesto.

En la sesión del 22-10-2009 se dio cuenta de las aprobaciones de créditos adicionales.

Ahora se da cuenta de las aprobaciones de Transferencias de Crédito y de Habilitaciones de Crédito.

Transferencias de crédito

Número	Decreto nº	Importe
1	499	607,83
2	573	14.500,00
3	582	2.000,00
4	733	200,00
5	784	40.609,03
6	931	225.185,00

Habilitaciones de crédito

Número	Decreto nº	Importe
1	139	808.305,51
2	183	1.652.000,00
3	638	474.453,43
4	697	1.664,83
5	704	112.551,97
6	715	77.316,00
7	779	26.225,50
8	922	21.089,63

Sr.Alcalde

Señala que en la Comisión de Asuntos para Pleno ya se dio cuenta de los decretos aprobados por Alcaldía para las diferentes modificaciones de crédito.

Sr.Dubreuil

Explica que la partida o modificación mayor responde al programa del servicio de ayuda a domicilio pues a comienzos de año lo que existía eran subvenciones para la ayuda a domicilio y a mediados del ejercicio se pasó a la prestación del servicio por parte del Ayuntamiento mediante la adjudicación a empresa privada.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

4.- Aprobación inicial de las bases reguladoras para otorgar subvenciones para el aprendizaje del euskera durante el curso 2009-1010.

Propuesta.

El artículo 25 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a los municipios, dentro del ámbito de sus competencias, la promoción toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El artículo 28 de dicha Ley permite a los municipios realizar actividades complementarias de las propias de otras Administraciones públicas y, en particular las relativas a la educación y la cultura.

Para la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos, el municipio dispone de diversos medios, siendo una de ellas la actividad de fomento que se realiza a través de las subvenciones.

El régimen jurídico de las subvenciones que otorgan las Administraciones Públicas viene regulado en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El artículo 17.2 de la citada Ley establece que las bases reguladoras de las subvenciones de las corporaciones locales se deberán aprobar a través de una ordenanza.

Conforme establece el artículo 22. 2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de ordenanzas.

Atendiendo a lo que dispone su artículo 49, la aprobación de las Ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento:
a) Aprobación inicial por el Pleno.
b) Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
c) Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

A la vista de lo expuesto, se propone el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

1.- Aprobar inicialmente las bases reguladoras para otorgar subvenciones parar el aprendizaje del euskera durante el curso 2009-2010.

2.- Someter las bases a información pública en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de Gipuzkoa por un plazo de 30 días, dando audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por la Corporación. En el supuesto de que no

hubiera reclamaciones, se considerará las bases aprobadas definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sra. Maiza

Explica en qué consisten las diferencias respecto a las bases del ejercicio pasado. Destaca el compromiso que se exige al beneficiario. Se seguirá un control más exhaustivo en el aprovechamiento.

La mayoría de la gente es gente que está en el paro y lo que se da es una ayuda mayor pero también un control mayor.

Señala también que nadie hasta ahora se ha quedado fuera de las ayudas.

Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (PNV 3, PSE-EE (PSOE) 3, EA 1)
Votos en contra: 0
Abstención: 0
Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

5.- Aprobación inicial de la modificación puntual del AIU 12 UPABI de las NNSS de Ordizia.

Propuesta

Se da cuenta del expediente que se tramita para la Modificación de Elementos de las Normas Subsidiarias de planeamiento en el Area de Intervención Urbanística "12-UPABI"", según documento elaborado por el Estudio Arizmendi Unzueta, S.L.P. y promovido por este Ayuntamiento.

Vistos los informes de la Secretaria y del Arquitecto municipal de fecha 13 y 12 de noviembre del corriente, respectivamente, así como el dictamen de la Delegación de Obras y Urbanismo de fecha 13 de Noviembre, la Comisión de Asuntos de Pleno acuerda proponer el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO:

1.- Aprobar inicialmente la modificación de elementos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal en la A.I.U. "12- UPABI", condicionada a la subsanación de los aspectos referidos en el informe técnico de fecha 12 de noviembre de 2009.

2.- Someter a información pública el expediente mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, tablón de anuncios y en uno de los periódicos de mayor circulación por un plazo de un mes a partir de la última publicación, quedando durante dicho periodo el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo a los efectos de formular alegaciones.

3.- Remitir al Departamento de Carreteras de la Diputación, al Servicio Territorial de Aguas de Gipuzkoa del Gobierno Vasco y a ADIF a los efectos de los informes pertinentes.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta:Absoluta.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Da cuenta de que llevamos 2 o 3 años queriendo sacar ésta Area adelante. La modificaciónpalnteada aumenta considerablemente la edificabilidad del ámbito. Una vez aprobado se informará a los órganos sectoriales (ADIF, Carreteras y Aguas) y se someterá el expediente a exposición pública por plazo de un mes.

Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (PNV 3, PSE-EE (PSOE) 3, EA 1)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

6.- Dación de cuenta de la aprobación inicial del plan parcial del AIU 21 “AGARRE”.

Sr.Alcalde

Explica que la competencia para la aprobación inicial del Plan Parcial es de Alcaldía pero dada la importancia del documento es voluntad de él dar cuenta e informar previamente al Pleno.

Esta modificación supone un desarrollo urbano importante para Ordizia y CAF que ubica el centro tecnológico I+D+I.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

7.- Dación de cuenta de la renuncia de Maialen Galparsoro.

Se da cuenta del escrito de fecha 13 de octubre de 2009 presentado por EB/BERDEAK/ARALAR, dando cuenta de la renuncia a su condición de concejal de este Ayuntamiento de Maialen Galparsoro Odriozola.

Se da cuenta asimismo de las renuncias de Dn. Jon Ayestaran Aranburu, Dña. Marisol Viana Álvarez y Dn. Koldo Azurmendi Ayerbe, números 6, 7 y 8 de la lista respectivamente.

Se propone así mismo que el acta de concejal obtenida en las elecciones municipales del 2007 por la formación política sea extendida a favor de Dn. Julián Carrasco Obregón.

PROYECTO DE ACUERDO

Dar cuenta al Pleno de la renuncia de la Sra. MAIALEN GALPARSORO ODRIOZOLA a su cargo de Concejal, así como las renuncias de Jon Ayestaran Aranburu, Dña. Marisol Viana Álvarez y Koldo Azurmendi Ayerbe-

Proponer el nombramiento de DN. JULIAN CARRASCO OBREGON para el cargo de concejal de este Ayuntamiento por EB/ BERDEAK-ARALAR.

Remitir el presente acuerdo a la Junta Electoral Central a fin de que ésta proceda a la designación del candidato propuesto.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Da cuenta de la renuncia formal de Maialen Galparsoro y propuesta de nombramiento a favor de Julián Carrasco.

Sr.Dubreuil

Pregunta a la Sra.Secretaria cómo se ha procedido.

Sra.Secretaria

Le informa del procedimiento y consultas realizadas a la Junta Electoral Central.

El Ayuntamiento Pleno queda informado de la renuncia y propuesta de nombramiento a favor del candidato nº.9 de la lista.

Queda ahora proceder a través de la Junta Electoral Central para que el nuevo concejal tome posesión del cargo.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

10.- Ruegos y preguntas.

Una persona desde el público, propietario de un terreno en el A.I.U. “12-UPABI” pregunta cómo está la tramitación del expediente así como las fases de urbanización de las carreteras. Cree que en el vial de subida al cuartel se puede ganar bastante terreno y mejorar las condiciones el mismo.

El Sr. Alcalde le agradece la sugerencia y le señala que se estudiará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental, certifico.